



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VERGARA CUNDINAMARCA

Vergara Cundinamarca, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 25-862-40-89-001-2020-00094-00
PROCESO: EJECUTIVO (ALIMENTOS)
DEMANDANTE: YENNY YHOJANA MENDIGAÑO ZAMORA
DEMANDADO: ÁLVARO OLARTE NAVARRETE

En atención al estado actual del presente proceso y en virtud del curso procesal, con fundamento en el artículo 447 del CGP el Despacho **DISPONE:**

1. **ORDENAR** a Secretaría entregar los títulos judiciales a nombre y a favor de la demandante hasta la concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas aprobadas.

NOTIFIQUESE


SILVIA GABRIELA CASTAÑEDA GONZALEZ
JUEZ

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL VERGARA CUNDINAMARCA
No. <u>0110</u>	ESTADO <u>28 SEP 2022</u>
FIJADO HOY	
PARA NOTIFICAR LA INTERIOR PROVIDENCIA A LOS EFECTOS	
	
SECRETARIO	